

OPOSICIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL MARCO DE LAS ORGANIZACIONES QUE FORMAN LACRALO A LA DELEGACIÓN DE .AMAZON

(Versión en español)

A partir del lanzamiento del programa nuevos gTLDs realizado en 2012, se está llevando a cabo una discusión con la corporación Amazon quien desea adquirir el dominio .amazon con fines comerciales y de promoción de su marca.

Llevar a cabo esta acción, trae como consecuencia el desconocimiento de los derechos ancestrales, tradiciones culturales y sociales de los países de la región amazónica (Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela) los cuales comprenden una superficie de 6.100.000 Kilómetros cuadrados de Suramérica.

En esta oportunidad, la Junta Directiva de ICANN está abierta a manifestaciones por parte de los países de la región para tomar la decisión de delegar el dominio .amazon.

Desde la Organización Regional de Alcance de Latinoamérica e Islas del Caribe (LACRALO por sus siglas en inglés) de ICANN, hemos decidido mostrar nuestra disconformidad, con el intento de delegación del dominio .amazon a una empresa para fines comerciales.

Nuestra posición se basa en el reconocimiento de que los puntos de denominación geográfica, por comprender un segmento finito de nombres de dominio, se basan en el desarrollo productivo, cultural y soberano (en el marco de la soberanía de datos) de los pueblos y de los países que lo componen quienes a su vez están representados por sus Estados.

Nada obstante que los mismos administradores de los Estados puedan, en un futuro, tercerizar su explotación y desarrollo, es de importancia vital que se comprenda que ese grupo finito de dominios (en oposición a un número infinito de nombres de dominios genéricos) deben quedar bajo la injerencia de los Estados quienes deben tener la libertad, de utilizarlos o no.

Ningún ente corporativo puede ejercer un derecho superior a la autodeterminación y la libertad de los pueblos que componen un país o región.

Desde que inició esta discusión, la gran preocupación de muchos pueblos indígenas de América, es que la aprobación del dominio .amazon sea la puerta para que más nombres de regiones geográficas y/o pueblos indígenas puedan ser registrados por cualquier multinacional poderosa, persona natural o jurídica, vulnerando nuestros derechos ambientales, morales, nuestra propiedad intelectual y nuestros derechos humanos.

El impacto negativo que esta delegación puede causar en los pequeños productores de la cuenca del Río Amazonas que producen productos de "Denominación de Origen", a la luz de algunas acciones futuras enmarcadas en las denominadas "malas prácticas comerciales" de una empresa (cualquiera fuese la empresa) que pretende quedarse con la administración y usufructo del nombre genérico .amazonas pueden ser devastadoras para esas economías regionales.

Es por esto y a la luz de estos y otros temas, que son de larga data, que varios miembros de la comunidad de usuarios finales de internet nos expresamos desde el año 2013 y 2017, por ello expresamos nuevamente nuestra negativa a la delegación del .amazonas a terceros que nada tienen que ver con los Estados parte que componen OCTA.

Asociaciones de la Sociedad Civil:

- AGEIA Argentina, Franco Giandana, República Argentina
- AGEIA Colombia, Juan Manuel Rojas, República de Colombia.
- Asociación Argentina de Usuarios de Internet (Internauta Argentina), Marcelo Telez, República Argentina.
- Asociación de Derecho e Informática de Chile, Humberto Carrasco, República de Chile.
- Asociación de Usuarios de Internet del Perú-AUI, Johnny laureano, República del Perú.
- Asociación Para las Mejoras de las Tecnologías de la Información y Comunicación, José Arce, República Argentina.
- CETIC TJB, Cristian Casas, República Argentina.
- Cultura Libre y Software Libre del Ecuador, Diego Acosta Bastidas, República del Ecuador.
- Fundación Huaira, Estado Plurinacional de Bolivia.
- Fundación Incluirme, Adrian Carballo, República Argentina.
- Fundación Para El Desarrollo de Las Tecnologías de Información y Comunicación en Bolivia, Luis Sergio Valle, Bolivia.
- IEEE Nicaragua, Carlos Leal, República de Nicaragua.
- Instituto Iberoamericano de Investigación para la Sociedad de la Información-IIISI, Alberto Soto, República Argentina.
- Instituto Panameño de Derecho y Nuevas Tecnologías - IPANDETEC, Lia Hernández, República de Panamá.
- Internauta Brasil- Associação de Usuários de Internet da Republica Federativo do Brasil, Sylvia Herlein, República Federativa de Brasil.
- Internauta Chile, Javier Chandía Rojas, República de Chile.
- Internauta Venezuela, Harold Arcos, República Bolivariana de Venezuela.
- ISOC-CR Asociación Costarricense para el desarrollo del Internet, Carlos Raul Gutierrez, República de Costa Rica.
- Red Internacional de Diseño, Ana María Moreno, República de Colombia.
- Fundación Jaqi Aru, Rubén Hilare Quispe,
- Aida Noblia, República Oriental del Uruguay.